

En la plantilla nominal se desglosan los conceptos por prestaciones sindicales (Como son premio de puntualidad, antigüedad, pago por convenio “integra partidas como gratificación; por día del padre, día de la madre, gratificación especial, entre otros”).

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS		
III	Uniforme 1° de Mayo (Traje hombres y mujeres)	1,377,955.00
IV	Uniforme 20 de noviembre (pantalón, sudadera, tenis etc.)	985,733.00
V	Licencias de Manejo (expedición y/o renovación)	252,000.00
VIII	Comisión Mixta de Seguridad e Higiene	2,000,000.00
XI	Capacitación y Adiestramiento	380,000.00
XVI	Equipos deportivos	100,000.00
XIX	Sindicalización	609,614.00
XIX	Salud, Grupo multidisciplinario	500,000.00
XXI	Homologación y retabulación salarial	1,739,570.00
<b>Total</b>		<b>7,944,872.00</b>

CLÁUSULAS ECONÓMICAS		
XXVIII	Aumento salarial (6.6%)	84,504,192.00
XXIX	Aguinaldo (91 días)	21,068,195.00
XXX	Prima de permanencia en el servicio (Quinquenio; ver convenio es el más alto \$382)	2,556,711.00
XXXII	Prima Vacacional (51 días)	11,807,421.00
XXXIII	Viáticos	158,016.00
XXXIV	Ayuda para Deudos (\$12,000 x fallecidos)	886,645.20
XXXV	<u>Prótesis</u>	137,884.75
	Prótesis o silla de rueda	
	Lentes	
	Muletas	
XXXVI	Estímulo al servidor público sindicalizado (\$2,887.50 una vez al año)	1,781,896.00
XXXVII	Becas	7,312,740.00
XXXVIII	Despensa Mensual	21,353,136.00
XXXIX	Regalo del día de Reyes	612,391.50
XL	Regalo con motivo del día del niño (Festividad y regalo).	457,053.50
XLI	Regalo con motivo del día de las madres (Elenco artístico, comida, logística)	1,461,629.00
XLII	Regalo con motivo del día de la secretaría (Elenco artístico, comida, logística)	379,859.00
XLIII	Gratificaciones por jubilaciones, renuncia, separación del servicio por jubilación, Pensión por retiro por edad y tiempo de servicio por inhabilitación y por retiro en edad avanzada y/o fallecimiento.	2,439,000.00
XLIV	Gratificación especial por jubilación	-

CLÁUSULAS ECONÓMICAS		
XLV	Canastilla de maternidad (\$5,000.00 x cada nacimiento)	40,000.00
XLVI	Asistencia y Puntualidad	22,178,580.00
XLVII	Seguro de Vida para el trabajador (en caso de muerte \$100, 150 o 200 mil pesos)	450,000.00
XLVIII	Arcón navideño (incremento del 10%, según la factura del año anterior)	2,574,124.00
XLIX	Días económicos (7 días)	2,083,594.00
L	Apoyo para útiles escolares (5 SMG al mes)	2,702,460.00
LII	Estímulo económico por titulación (\$500 al mes)	7,000.00
LIII	Apoyo a la Vivienda (5 SMG al mes)	2,702,460.00
LIV	Bono de productividad (\$1,500 dos veces al año)	1,851,000.00
LV	Apoyo a trabajadores jubilados y/o Pensionados (Despensas)	2,145,696.00
LVI	Apoyo a la mujer (\$2,835 cuatro veces al año)	260,820.00
LVII	Gratificación del día del padre (Elenco artístico, Comida y logística)	1,378,988.00
LVIII	Gratificación para compañeros de capacidades diferentes (\$3,255 en abril y septiembre)	58,590.00
LIX	Gratificación para adultos mayores (\$2,992.5 una vez al año para adultos mayores a 60 años)	173,594.00
LX	Gratificación especial (\$1,155.00 una vez al año)	712,635.00
LXI	Gratificación por contingencia salarial (\$1,155.00 una vez al año)	712,635.00
LXIII	Fortalecimientos a las tradiciones (\$400,000.00 al año)	400,000.00
LXIV	Fortalecimiento a las costumbres (\$300,000.00 al año)	300,000.00
LXV	Equipo de Jarcería (\$472.5 una vez al año)	291,841.00
LXVI	Botiquín de primeros auxilios (\$472.5 una vez al año)	291,841.00
Total		198,232,627.95

CLÁUSULAS DE APOYOS ECONÓMICOS AL SINDICATO		
LXVII (Inciso A)	Apoyo al seccional (Papelería y enseres \$15,750 c/mes)	189,000.00
LXVII (Inciso B)	Apoyo Seccional (3,360 litros de gasolina)	547,142.40
LXVII (Inciso C)	Apoyo seccional (\$262,500 Subsidio mensual)	3,150,000.00
LXVII (Inciso E)	Apoyo seccional (Renta 47,250.00 c/mes, Telefonía y energía eléctrica \$24,675 c/mes)	863,100.00
LXVII (Inciso F)	Apoyo seccional (Parque vehicular \$144,375 c/año)	144,375.00
	El municipio se compromete a dar una superficie de 10,000 m2 y gastos para su construcción	-
LXVII (Inciso H)	Apoyo seccional (Oficinas) \$330,000 x año	330,000.00
LXVII (Inciso I)	Pago de derechos	-
LXVII (Inciso J)	Pago de Impuestos de las instalaciones	-
LXVIII	Instalación de sanitarios y regaderas (\$800,000.00)	800,000.00
LXIX	Aniversario de la sección sindical (\$2,625 una vez al año libre de gravamen)	3,642,240.00
LXX	Fomento a la recreación (\$12,600+288750)	301,350.00
LXXI	Formación y capacitación sindical (\$441,000 x año)	441,000.00
LXXII	Estímulo al mérito del comité seccional (\$2,730 X quincena hasta 15 sindicalizados)	982,800.00
LXXIII	Órgano de difusión sindical (\$131,250 bimestrales)	787,500.00
LXXIV	Equipo de Trabajo y Oficina (3 veces al año)	3,842,657.29
LXXVI	Apoyo de logística (30,000.00 c/mes)	360,000.00
	809 plazas sindicalizados	
<b>Total</b>		<b>16,381,164.69</b>

CLÁUSULAS ECONÓMICAS		
XLV	Canastilla de maternidad (\$5,000.00 x cada nacimiento)	40,000.00
XLVI	Asistencia y Puntualidad	22,178,580.00
XLVII	Seguro de Vida para el trabajador (en caso de muerte \$100, 150 o 200 mil pesos)	450,000.00
XLVIII	Arcón navideño (incremento del 10%, según la factura del año anterior)	2,574,124.00
XLIX	Días económicos (7 días)	2,083,594.00
L	Apoyo para útiles escolares (5 SMG al mes)	2,702,460.00
LII	Estímulo económico por titulación (\$500 al mes)	7,000.00
LIII	Apoyo a la Vivienda (5 SMG al mes)	2,702,460.00
LIV	Bono de productividad (\$1,500 dos veces al año)	1,851,000.00
LV	Apoyo a trabajadores jubilados y/o Pensionados (Despensas)	2,145,696.00
LVI	Apoyo a la mujer (\$2,835 cuatro veces al año)	260,820.00
LVII	Gratificación del día del padre (Elenco artístico, Comida y logística)	1,378,988.00
LVIII	Gratificación para compañeros de capacidades diferentes (\$3,255 en abril y septiembre)	58,590.00
LIX	Gratificación para adultos mayores (\$2,992.5 una vez al año para adultos mayores a 60 años)	173,594.00
LX	Gratificación especial (\$1,155.00 una vez al año)	712,635.00
LXI	Gratificación por contingencia salarial (\$1,155.00 una vez al año)	712,635.00
LXIII	Fortalecimientos a las tradiciones (\$400,000.00 al año)	400,000.00
LXIV	Fortalecimiento a las costumbres (\$300,000.00 al año)	300,000.00
LXV	Equipo de Jarcería (\$472.5 una vez al año)	291,841.00
LXVI	Botiquín de primeros auxilios (\$472.5 una vez al año)	291,841.00
<b>Total</b>		<b>198,232,627.95</b>

CLÁUSULAS NORMATIVAS		
LXXXI	GRATIFICACIÓN POR RENUNCIA Y/O FALLECIMIENTO CON AL ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE CINCO AÑOS DE SERVICIO (35 días de salario base x cada año de servicio)	17,434,993.00
LXXXIV	Vacunas para trabajadores (3 vacunas al año x sindicalizado)	-
XC	CREACIÓN DEL FIDEICOMISO	17,000,000.00
XCI	Equidad de Género (\$598,500 x año)	598,500.00
XCII	Jornadas sociales (\$52,500 c/mes)	630,000.00
XCIII	Apoyo por desastres naturales (\$315,000 x año)	315,000.00
XCIV	Construcción de oficinas (\$5,000,000 x año)	5,000,000.00
XCV	Gratificación artística (\$262.50 x quincena hasta 15 sindicalizados)	94,680.00
XCVI	Gratificación deportiva (\$210 x quincena hasta 25 sindicalizados)	126,000.00
XCVII	Gratificación por actividades cívicas (\$210 x quincena hasta 50 sindicalizados)	252,000.00
XCIX	Construcción del deportivo CITY SUTEYM 2014 (\$200 c/quincena por 595 sindicalizados)	3,109,680.00
C	Patrimonio y mejoramiento a la vivienda (\$1,000,000 x año)	1,000,000.00
CI	Previsión social (\$105,000 c/mes)	1,260,000.00
NUEVA CREACIÓN	Desfile 16 de septiembre	137,975.00
NUEVA CREACIÓN	Ambulancia	-
<b>Total</b>		<b>46,958,828.00</b>
<b>TOTAL DE CONVENIO</b>		<b>269,517,492.64</b>